PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA EL SUMINISTRO DE PREMIACION (MEDALLAS, TROFEOS Y/O PLACAS) PARA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS, EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.	
1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL	
IDENTIFICACIÓN ANÁLISIS PROCESO DE CONTRATACIÓN	El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación-IMDER TULUÁ, en cumplimiento del Decreto 1082 del 2015, que en su artículo 2.2.1.2.1.5.1, señala: "La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El artículo 68 de la Ley 489 de 1998, define cuales son las características del sector descentralizado: "ARTÍCULO 68. Entidades Descentralizadas. Son entidades descentralizadas del orden nacional, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades públicas y las sociedades de economía mixta, las superintendencias y las unidades administrativas especiales con personería jurídica, las empresas sociales del Estado, las empresas oficiales de servicios públicos y las demás entidades creadas por la ley o con su autorización, cuyo objeto principal sea el ejercicio de funciones administrativas, la prestación de servicios públicos o la realización de actividades industriales o comerciales con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Como órganos del Estado aun cuando gozan de autonomía administrativa están sujetas al control político y a la suprema dirección del órgano de la administración al cual están adscritas. Las entidades descentralizadas se sujetan a las reglas señaladas en la Constitución Política, en la presente ley, en las leyes que las creen y determinen su estructura orgánica y a sus estatutos internos. El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDER Tuluá, es un establecimiento público con autonomía administrativa, el cual tiene como Misión generar y brindar a la comunidad oportunidades de fomento y práctica del deporte, entre otras, creado mediante el Acuerdo Municipal No. 002 de 1.996, donde se definieron los objetivos específicos que deben ser alcanzados por el IMDER Tuluá, con el fin de dar cumplimiento a su Misión Institucional, debe contar con escenarios aptos por lo que debe este instituto velar por su administración, su funcionamiento, limpieza y mantenimiento preventivo de los escenarios deportivos a su cargo. La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. En el 2024 el IPC fue 8,35% y la mensual 0,92% de acuerdo a lo fijado por el DANE.

Información enero 2024

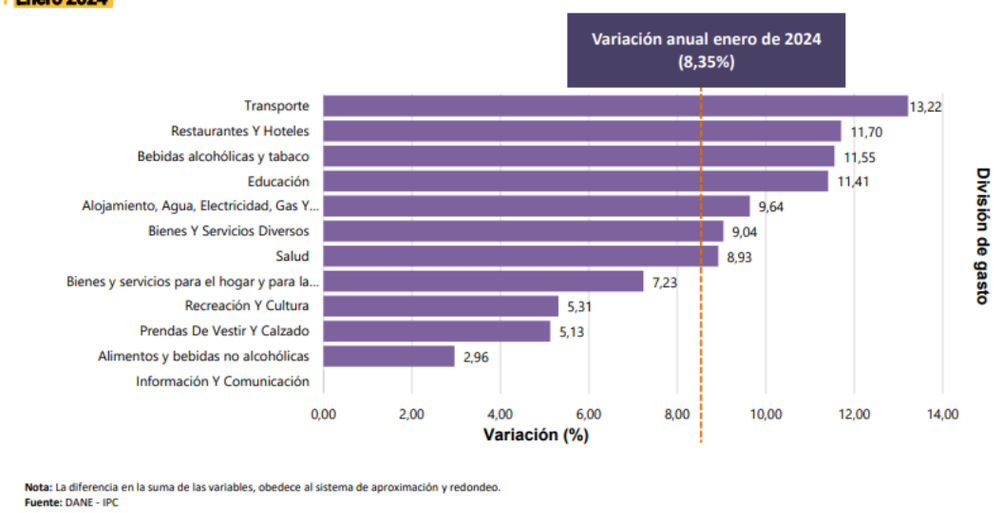
En enero de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,92%, y la variación anual fue 8,35%

(IPC) Índice de Precios al Consumidor
Variación mensual y anual - total nacional - 2023 - 2024 (enero)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	0,92	13,25	8,35

Fuente: DANE, IPC

Variación anual del IPC por divisiones de gasto
Enero 2024



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

En ese sentido, la variación anual del IPC por divisiones de gasto en Enero del 2024 se evidenció así: (i) Alojamiento, agua, electricidad, gas en 2,92%, (ii) Transporte 1,71%, (iii) Restaurantes y hoteles 1,23%, (iv) Alimentos y bebidas no alcohólicas 0,59%, (v) Bienes y servicios diversos en 0,48%, (vi) Educación 0,42%, (vii) Bienes y servicios para el hogar en 0,30%, (viii) Bebidas alcohólicas y tabaco en 0,19%, (ix) Recreación y cultura en 0,18%, (x) Prendas de vestir y calzado 0,17%, (xi) Salud en 0,15% de acuerdo a lo establecido en el DANE.



Primer eslabón: Desarrollado por los proveedores de materias primas tales como las empresas de la industria química, los productores de aceites y grasas, las empresas papeleras, las empresas de la industria de plásticos, los agricultores, y las empresas de metal y aluminio.

Segundo eslabón: Lo conforman las Empresas Fabricantes las cuales utilizan materias primas para la producción de Bienes de Aseo y mantenimiento, venden sus productos y servicios a las Empresas de Servicios de Aseo y mantenimiento y a las Entidades Estatales directamente, o a través de Empresas Distribuidoras. Estas últimas, garantizan un volumen de venta elevado, reduciendo el desgaste administrativo y logístico.

Algunas Empresas Fabricantes cuentan incluso con su propia línea distribuidora encargada de integrar el tercer eslabón de la cadena en el negocio.

Tercer eslabón: Lo desarrollan las Empresas Distribuidoras que cuentan con la capacidad de ofrecer Bienes de Aseo y mantenimiento y la totalidad del portafolio de productos de diferentes características y calidad. Estas empresas venden los Bienes a la Empresas de Servicios o directamente a las Entidades Estatales.

PIB: El total de bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluya la producción de residentes en el exterior.

De acuerdo con el Boletín Económico Regional, del Banco de la República, la actividad económica del Suroccidente colombiano, durante el cuarto trimestre de 2023 la economía de Suroccidente se mantuvo en terreno negativo en el comparativo anual en la mayoría de los indicadores regionales, debido al persistente deterioro de la demanda interna, los altos precios al consumidor y las elevadas tasas de interés de los créditos. El comercio decreció por la priorización del gasto en bienes de primera necesidad; lo que limitó la producción manufacturera que profundizó su descenso, afectada también por menores pedidos externos. Por su parte, cayeron en menor proporción la oferta agropecuaria, el transporte y los indicadores de la construcción, incluida la venta de vivienda. Por último, la inflación continuó moderándose hasta ubicarse en

	cifras de un dígito, y el mercado laboral redujo el número de desocupados en todas las ciudades capitales de la región. La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica de un país y cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Los sectores de la economía son los siguientes: Sector Primario o Sector Agropecuario, Sector Secundario o Sector Industrial, Sector Terciario o Sector de Servicios. Dado que el objeto contractual del presente proceso de contratación para suministro de premiación MEDALLAS, TROFEOS Y/O PLACAS. Estos servicios se presentan dentro de una entidad de acuerdo a sus necesidades, y ha presentado importantes evoluciones a lo largo de la historia. Esta evolución ha permitido definir y determinar el grado de importancia y la gran necesidad de realizar actividades de exaltación deportiva en el marco del rendimiento de las disciplinas. . Así mismo, el servicio a contratar busca satisfacer la misionalidad de la entidad del IMDER TULUÁ, y permiten la generación de confianza de los actores deportivos toda vez que se vela por el reconocimiento formal de las disciplinas y se aborda el espíritu competitivo. Definición del Sector El sector de análisis comprende todas las empresas especializadas de servicios que se encargan de suministrar elementos deportivos de reconocimiento y exaltacion MEDALLAS, TROFEOS Y/O PLACAS para el desarrollo de las actividades propias del factor misional del deporte. Tipos de Empresas El sector de Servicios muy amplio y abarca una gran variedad de empresas, conformado actualmente en su gran mayoría por compañías nacionales que abastecen el mercado local. En el ámbito nacional existen grandes, medianas y pequeñas empresas del sector privado, que prestan el servicio del objeto contractual descrito y que ofertan el suministro de elementos deportivos de medalleria, trofeos y/o placas de reconocimiento. Análisis de la Demanda Las entidades públicas, entre ellas, las instituciones del deporte, cuyo objeto social principal es la prestación de la recreación y el deporte, requieren de la constante Suministro de servicios de elementos que permitan exaltar las disciplinas que el IMDER TULUÁ tiene en el momento Que debido al tipo de servicio social que prestan a la comunidad, requieren de la ejecución de acciones con estándares de calidad de bienes y servicios que

proporcionen bienestar y mejora en la calidad de vida de la población que hace parte de su comunidad, Por lo tanto, es necesario contar con proveedores que cuenten con la capacidad técnica y operativa para suministrar los servicios requeridos.

Análisis de la Oferta

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos (suministro) celebrados con anterioridad tanto por la propia entidad, como de otras entidades del sector público, y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un Proceso de Selección. Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar estos elementos al Instituto, se consultó en las páginas web del sector, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer este tipo de productos, con el fin de asegurar la adecuada prestación del servicio y poder satisfacer las necesidades que se presentan, y de esta forma disminuir la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse con proveedores no idóneos.

El IMDER Tuluá tiene treinta y siete disciplinas deportivas, las cuales en el marco de la competencia deportiva requieren de exaltación por parte del ente que permita fomentar el espiritu competitivo y reconocimiento al buen trabajo realizado de acuerdo a los impactos generados.

Dentro de este contexto, el Instituto Municipal de Deportes y Recreación IMDER TULUA, como parte de su objeto misional, entre otras obligaciones, tiene el compromiso de prestar servicios de deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la educación física. En este sentido se han implementado programas y proyectos encaminados al fortalecimiento deportivo tales como el de Iniciación y Formación.

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDER TULUA, dentro de las políticas misionales y actividades de mejoramiento necesita **EL SUMINISTRO DE PREMIACION (MEDALLAS, TROFEOS Y/O PLACAS) PARA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS, EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.**, para el desarrollo de eventos deportivos y de reconocimiento que permitan fomentar el deporte.

Conforme lo anterior el Instituto Municipal del Deporte y la recreación IMDER TULUA, no cuenta dentro de la planta de personal con el personal requerido para realizar el suministro de medallas, trofeos y/o placas, por esta razón y dando aplicación al manual de contratación del Instituto, deberá procederse asignar los recursos necesarios para contratar este requerimiento.

	Así las cosas, el IMDER Tuluá adelantará un proceso de MINIMA CUANTIA cuyo objeto será contratar el **SUMINISTRO DE PREMIACIÓN (MEDALLAS, TROFEOS Y/O PLACAS) PARA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS, EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECERACIÓN IMDER TULUA,** con el fin de garantizar el uso de estos espacios en condiciones adecuadas. Por lo anteriormente expuesto, es necesario abrir el proceso de selección, para contar con un proveedor especializado que nos brinde el servicio de suministro de premiación de los elementos (MEDALLAS, TROFEOS Y/O PLACAS) para las diferentes disciplinas, eventos deportivos y recreativos del IMDER TULUÁ. El objeto contractual se encuentra, se encuentra consignado además en el plan de desarrollo de la ciudad de Tuluá en la línea 1. TULUA SOCIAL del SECTOR 43. DEPORTE Y RECREACIÓN, del proyecto FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL DEPORTE MEDIANTE PROGRAMAS DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE TULUA. Que los estudios previos del proceso de contratación se podrán consultar en la página web de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co
PERSPECTIVA LEGAL	En cumplimiento con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, la Oficina Asesora Jurídica señala que el objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género. De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que el tipo de contrato a celebrar y que se ajusta a las necesidades de la entidad, conforme las condiciones técnicas establecidas, es el de SUMINISTRO, a la luz de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993. El contrato de suministro es un contrato comercial que consiste en que por un lado hay una parte que se obliga a cumplir a favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de bienes o servicios, a cambio de un pago o contraprestación, es decir, una persona se compromete a proveer bienes o servicios a otra a cambio de un pago.
PERSPECTIVA COMERCIAL	Dentro de las distintas alternativas que se presentan en el municipio de Tuluá, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Tuluá considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural y/o jurídica que preste los servicios para el contrato de la referencia, por esa razón es de total importancia contratar una empresa idónea para suministrar los elementos de MEDALLERIA, TROFEOS Y/O PLACAS que permitan cumplir estándares de calidad en el marco del reconocimiento a las disciplinas y deportistas que se articulan con el Instituto.
ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN	Se verifico mediante el sistema electrónico de contratación pública la forma de contratación en otras entidades del Valle del cauca y otros Departamentos arrojando los siguientes resultados, cuyos objetos son similares al presente proceso, evidenciando que los valores y plazos pactados son proporcionales al valor presupuestado por el Instituto. Una vez considerado lo anterior, se relaciona contratos celebrados por otras entidades del estado, los cuales fueron detallados para llevar a cabo el presente

estudio. Dichos contratos presentan objeto y actividades similares a las del presente objeto y se encuentran publicados en la página del SECOP II:

Nº CONTRATO	OBJETO	FECHA	VALOR
IMDERA-SMIC-008 DE 2024	SUMINISTRO DE MEDALLAS, TROFEOS Y PLACAS PARA APOYAR LA PREMIACIÓN Y EXALTACIÓN DE DEPORTISTAS, PERSONALIDADES Y PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL IMDERA	27/12/2024	$25.000.000
CMC-007-2023	SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS PARA LA PREMIACION Y EXALTACION A LOS PARTICIPANTES DE LOS EVENTOS A CARGO DEL IMDER DE EL RETIRO	29/03/2023	$17.000.000

A fin de determinar el valor estimado para el presente proceso, se solicitó cotizaciones a proveedores del mercado, quienes precisaron que el servicio que se pretende adquirir está tasado en los siguientes valores:

COTIZACIÓN	EMPRESA	VALOR
COTIZACIÓN NO.1	**GRAFICO PUBLICIDAD Y SUMINISTROS S.A.S**	**$36.394.263**
COTIZACIÓN NO.2	**DECAL WORKS**	**$36.400.000**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO SI SE ESTABLECE UN PLAZO POR PARTE DEL INSTITUTO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso se regirá por lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y las normas que las adicionen, modifiquen o complementen y sus decretos reglamentarios, según corresponda, así como las normas civiles y comerciales aplicables. Teniendo en cuenta el monto por el cual se va a realizar esta contratación, la entidad deberá realizar un proceso de contratación mediante **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA** Dicha contratación se hará teniendo en cuenta los principios de selección objetiva, transparencia, economía, eficiencia y celeridad establecidas en la Ley. Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, EL IMDER, tendrá como único criterio de selección del contratista el menor precio ofrecido en aplicación al procedimiento de contratación de Mínima Cuantía que no excede el 10% de la Menor Cuantía.

VALOR: El presupuesto oficial previsto para la presente contratación por el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDER TULUA se estima en la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE**

	($36.400.000=) soportado en el certificado de disponibilidad número 000065 del 22 de marzo del 2024 **FORMA DE PAGO:** Los pagos se harán con corte a fin de mes, de acuerdo al informe presentado por el contratista, a satisfacción del supervisor del contrato 10 días después de radicado el informe y la factura, para lo cual el contratista deberá anexar la siguiente documentación: - Factura los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen adicionen o aclaren. - Certificado de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social. - Evidencia del mantenimiento preventivo de los escenarios. **DURACIÒN:** Ocho (8) días contados a partir del acta de inicio.
IDONEIDAD, Y EXPERIENCIA, PARA CELEBRAR EL CONTRATO.	Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se prestan, venden y adquieren los diferentes elementos y servicios de suministro, los cuales varían según su calidad de públicas o privadas, descritas a continuación: **UNION TEMPORAL:** Unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presenten una propuesta o desarrollan una actividad o negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que, en ambos casos, los miembros de la unión temporal mantienen su autonomía en todos. **CORPORACION:** Una corporación o sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las leyes de un Estado como una entidad legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades. **ENTIDADES PUBLICAS:** Se entiende por empresa pública, empresa estatal o sociedad estatal a toda aquella que es propiedad del Estado, sea este nacional, municipal o de cualquier otro estrato administrativo, ya sea de un modo total o parcial. **PERSONA JURIDA:** Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una o más personas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.

FUNCIONARIO RESPONSABLE	**CAROLINA RODRIGUEZ OSORIO**
CARGO	Directora
FECHA	Marzo 22de 2024



CAROLINA RODRIGUEZ OSORIO
Directora IMDER